

CC.OO. se felicita por la aprobación del trámite de urgencia de su reforma

Ley de extranjería

La reforma en trámite –si **Mayor Oreja** no lo impide– supone, para CC.OO., la constatación de la necesidad de modificar una normativa de extranjería que se halla obsoleta y que impide la integración social y laboral de los inmigrantes. La decisión de continuar la tramitación por el trámite de urgencia supone la culminación de los esfuerzos realizados por ONGs, asociaciones de inmigrantes y sindicatos, que venían reivindicando esta reforma, imprescindible para garantizar el acceso de la población inmigrante a determinados derechos fundamentales y facilitar su integración.